

administración local

AYUNTAMIENTOS

DAIMIEL

ANUNCIO

Habiendo transcurrido el plazo de exposición al público del acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020, integrado por el de la propia Entidad y la empresa municipal de Urbanismo y Medio Ambiente, S.A., así como las Bases de Ejecución del mismo y Plantilla de personal funcionario y laboral 2020, se eleva a definitivo al no haberse presentado reclamación alguna durante el tiempo de exposición pública, en virtud de lo establecido en los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2020

AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

INGRESOS POR CAPÍTULOS	Entidad (Ayto. Daimiel)	Empresa Pública "Emumasa"	Presupuesto General Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	19.153.434,87	113.542,64	19.266.977,51
A.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1 Impuestos directos	7.406.000,00		7.406.000,00
2 Impuestos indirectos	237.500,00		237.500,00
3 Tasas y otros ingresos	4.186.575,00	97.621,28	4.284.196,28
4 Transferencias corrientes	6.924.331,69	0,00	6.924.331,69
5 Ingresos Patrimoniales	98.641,00	15.921,36	114.562,36
Operaciones Corrientes	18.853.047,69	113.542,64	18.966.590,33
A.2 OPERACIONES DE CAPITAL			
6 Enajenación de inversiones reales	85.879,18		85.879,18
7 Transferencias de Capital	214.508,00		214.508,00
Operaciones de Capital	300.387,18	0,00	300.387,18
B) OPERACIONES FINANCIERAS	680.136,09	0,00	680.136,09
8 Activos Financieros	0,00		0,00
9 Pasivos Financieros	680.136,09		680.136,09
TOTAL INGRESOS	19.833.570,96	113.542,64	19.947.113,60

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

GASTOS POR CAPÍTULOS	Entidad (Ayto. Daimiel)	Empresa Pública "Emumasa"	Presupuesto General Consolidado
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	17.489.202,64	5.729,79	17.494.932,43
A.1 OPERACIONES CORRIENTES			
1 Gastos de personal	9.216.211,62	0,00	9.216.211,62
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	6.688.893,71	4.755,14	6.693.648,85
3 Gastos financieros	188.029,26	974,65	189.003,91
4 Transferencias corrientes	768.216,83	0,00	768.216,83
Operaciones Corrientes	16.861.351,42	5.729,79	16.867.081,21
A.2 FONDO DE CONTINGENCIA			
5 Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos	48.030,00	0,00	48.030,00
Operaciones Fondo Contingencia .	48.030,00	0,00	48.030,00
A.3 OPERACIONES DE CAPITAL			
6 Inversiones Reales	579.821,22	0,00	579.821,22
7 Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00
Operaciones de Capital	579.821,22	0,00	579.821,22
B) OPERACIONES FINANCIERAS	1.664.232,23	558,60	1.664.790,83
8 Activos financieros	0,00	0,00	0,00
9 Pasivos financieros	1.664.232,23	558,60	1.664.790,83
TOTAL GASTOS	19.153.434,87	6.288,39	19.159.723,26

Contra la expresada resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formular recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, con sede en Albacete. El plazo para interponer el mencionado recurso será de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de su publicación oficial.

Daimiel a 5 de junio de 2020.- El Alcalde-Presidente, Leopoldo Sierra Gallardo.

ANEXO AL PRESUPUESTO GENERAL
PLANTILLA DE PERSONAL DEL EJERCICIO 2020

Provincia: Ciudad Real Corporación: Ayuntamiento de Daimiel Nº Código Territorial: 039

En sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, el día 11 de mayo de 2020, fue aprobada la Plantilla de Personal para el ejercicio 2020.

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denominación	Nº	Grupo	Escala	Subescala	Clase
Secretario General	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Secretaría	Primera
Interventor de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Intervención	Primera
Tesorero de Fondos	1	A1	Hab. Carácter Nacional	Tesorería	Única
T.Admón.General	2	A1	Administración General	Técnica	
T.Medio de Gestión	1	A2	Administración General	Gestión	
Admvo. Admón.General	7	C1	Administración General	Administrativa	
Aux. Admón General	12	C2	Administración General	Auxiliar	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sub. Admón.General (1)	9	OAP	Administración General	Subalterna	
Conserje C.Consistorial	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Conserjes Col. Públicos	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Conserje E. Motilla	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Conserje Instal. Deport.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Conserje Casa Cultura	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Agentes Notificadores	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Coord. Serv. Culturales	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup.
Arquitecto Municipal	1	A1	Administración Especial	Técnica	T. Sup.
Arquitecto Técnico	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Ingeniero Téc.Industrial	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Ing.Téc.Obras Públicas	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Encargado OMIC	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Téc.Sistemas Informátic.	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Archivero	1	A2	Administración Especial	Técnica	T. Med.
Técnico en Jardines	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. Aux.
Delineante	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. Aux.
Coordinador de Deportes	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. Aux.
Bibliotecario	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. Aux.
Aux.Archivo y Biblioteca	1	C1	Administración Especial	Técnica	T. Aux.
Subinspector	1	A2	Administración Especial	S. Esp.	P. L.
Oficial Policía Local	5	C1	Administración Especial	S. Esp.	P. L.
Policía Local	26	C1	Administración Especial	S. Esp.	P. L.
I.Rentas y Exacciones	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Of.Enc.Serv.Eléctrico	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Encargado Obras	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of.Enc.Parques y Jardin.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of.Enc.Cementerio	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Of.Enc.P.Móvil y Talleres	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Encarg.Limpieza	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Instalador Electricista	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Electricista	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten.Dep.Munic.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Manten.Inst.Depor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial de Obras	4	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Parques y Jardin.	6	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mercado	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Conductor	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Almacén	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Maq.-Conductor	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Mecánico-Conduc.	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Limpieza Viaria.	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Guardas Rurales	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Oficial Parques y Jardin.	6	C2	Administración Especial	S. Esp.	C. Esp.
Operario Jardines (1)	3	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario L.Inmueble (1)	1	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Cementerio (1)	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Deportes (1)	2	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario S. Múltiples (1)	3	OAP	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Jardines	3	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario L.Inmueble	1	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Cementerio	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario Deportes	2	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
Operario S. Múltiples	3	C2	Administración Especial	S. Esp.	P. Of.
TOTAL	143		de los que 20 son a extinguir.		

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

B) PERSONAL LABORAL FIJO

<i>Denominación de las plazas</i>	<i>Nº plazas</i>	<i>Grupo (1)</i>
Director Banda de Música	1	A1
Técnico Medio Ambiente	1	A1
Educador Familiar	1	A2
Coordinador Casa de Juventud	1	C1
Coordinador Medios de Comunicación	1	C1
Maestro Taller Carpintería C.Azuer	1	C1
Auxiliares Administrativos	3	C2
Auxiliares Medios de Comunicación	2	C2
Monitor de Deportes	1	C2
Ayudante Instalaciones Deportivas	1	C2
Conserje Edificios Municipales	2	C2
Conserje Edificios Municipales (1)	2	OAP
Operario Limpieza	1	C2
Operario Limpieza (1)	1	OAP
TOTAL	19, de los que 3 son a extinguir.	

C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº puestos</i>	<i>Observ.</i>
Abogada Centro de la Mujer	1	
Coordinadora-Pedagoga Centro Atención Temprana	1	
Coordinadora Área Promoción Económica	1	
Técnico Promoción Económica	1	
Director Centro Ocupacional Azuer	1	
Director Centro de Alzheimer	1	
Psicólogo Centro de la Mujer	1	
Psicólogo PLIS	1	
Fisioterapeuta Atención Temprana	1	
Fisioterapeuta Centro Mayores	2	1 a 20 h/sem.
Fisioterapeuta Centro Alzheimer	1	T. parcial 15h/sem
Terapeuta Ocupacional Centro Azuer	1	
Terapeuta Ocupacional SED del Centro Mayores	2	
Terapeuta Ocupacional Unidad Memoria, Centro Mayores	1	
Terapeuta Ocupacional Centro Alzheimer	1	
Logopeda Atención Temprana	1	
Trabajador Social CSP	5	
Educador Centro Ocupacional Azuer	1	
Educador Familiar	1	
Especialista Desarrollo Psicomotor	1	
Profesora Apoyo Escolar	1	T. Parcial 14,5 h/sem
Profesor Escuela de Música	12	
Técnico Biblioteca	1	
Técnico Informática	1	
Técnico de Empleo Centro de Mujer	1	
Guía Museo Responsable	1	
Guía Museo	1	
Maestros Taller Centro Ocupacional	1	
Responsable Oficina Turismo	1	
Administrativo Promoción Económica	1	
Dinamizadora Centro Mujer	1	
Dinamizador Aula de Internet	1	
Monitora de Dibujo-Cultura	1	T. Parcial 20 h/sem
Cuidador Centro Ocupacional	3	
Auxiliar Apoyo Educación	1	

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



Auxiliar Enfermería Centro de Mayores	3	
Auxiliar Enfermería Unidad de Memoria, Centro Mayores	1	T. Parcial 20 h/sem
Auxiliar Enfermería Centro Alzheimer	3	
Auxiliar Medios de Comunicación	1	
Auxiliar Técnico Sonido Radio	1	
Gobernanta Vivienda Mayores	1	
Ayudante Vivienda Mayores	2	
Guía Intérprete Centro del Agua	2	1 a T. Parcial 25 h/sem
Informadora Juvenil	2	
Monitor Deportes	1	
Conserje Centro Baja Exigencia	1	
Conserje Albuera	1	T. Parcial 25 h/sem
Conserje Centro Mayores	1	
Conserje Escuela Música	1	
Conserje CSP	1	
TOTAL	76	

D) PERSONAL EVENTUAL

<i>Denominación</i>	<i>Nº puestos</i>
Secretario Particular de la Alcaldía	1

RESUMEN

Nº TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.....	143
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO.....	19
Nº TOTAL DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL.....	76
Nº TOTAL DE PERSONAL EVENTUAL.....	1
TOTAL	239

(1) Plazas a amortizar.

Daimiel a 4 de junio de 2020.- La Secretaria, Pilar Campillo.- Vº Bº El Alcalde, Leopoldo Sierra Gallardo.

Anuncio número 1283

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.